

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1582/20

### AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE TORMES

#### A N U N C I O

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2020, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobada por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se hace público lo siguiente:

#### 1. Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:

##### ESTADO DE INGRESOS

##### a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	41.720,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	16.790,00 €
4. Transferencias corrientes	27.310,00 €
5. Ingresos patrimoniales	8.440,00 €

##### b) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	24.000,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €

Total Estado de Ingresos 118.260,00 €

##### ESTADO DE GASTOS

##### a) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal	30.250,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	54.360,00 €
3. Gastos financieros	100,00 €
4. Transferencias corrientes	50,00 €

##### b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales	33.500,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €

9. Pasivos financieros 0,00 €

Total Estado de Gastos 118.260,00 €

#### 2. Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto:

Personal funcionario: Secretaría-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.



Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P.

Los Llanos de Tormes, 10 de agosto de 2020.  
El Alcalde, *Justo Mastín Lázaro*.

